

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **Parque Tecnológico del Litoral Centro (PTLC)** ubicado en el Paraje "El Pozo", Provincia de Santa Fe.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Parque Tecnológico del Litoral Centro forma parte de un ecosistema urbano, en el que los sectores científico-tecnológico, gubernamental y empresarial se asocian para apoyar e incentivar el crecimiento de empresas de base tecnológica con elevado perfil innovador.

El PTLC estimula la innovación de alto impacto para desarrollar nuevas tecnologías y ampliar las oportunidades de trabajo.

La sociedad del Parque Tecnológico Litoral Centro, está ubicada en un predio cedido por el Consejo Nacional de investigación Científica y Técnica (CONICET). Está administrado por la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (S.A.P.E.M) y compuesta por un capital accionario integrado por 12 mil acciones pertenecientes a los sectores: científico-tecnológico (Clase A: 4.080 acciones correspondientes a la Universidad Nacional del Litoral -UNL-); gubernamental (Clase B: 3.960 acciones correspondientes al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Municipalidad de la ciudad de Santa fe y Municipalidad de la ciudad de Paraná -Entre Ríos-) y empresarial (Clase C: 3.960 acciones correspondientes a la Confederación General económica -CGE- y la Confederación General de la Industria -CGI de la República Argentina).

Basado en una infraestructura edilicia y de servicios puesta al alcance de los emprendedores y empresario responde a la misión de promoción y fomento de la innovación tecnológica:

- Pre incubación: modules con amoblamiento de oficina, computadoras conectadas a internet, telefonía. Equipamiento de alta tecnología disponible para el emprendedor y sala de reuniones multimedia;
- Incubadora de Empresas: equipada con 5 laboratorios, 3 gabinetes y 8 oficinas que permiten llevar a cabo varios emprendimientos en forma

simultánea. Además, cuenta con una sala de reuniones multimedia de última generación disponible para los emprendedores;

- Pre radicación: son contenedores de empresas, estructuras modulares donde los emprendedores pueden construir las dependencias (oficinas, laboratorios, vestuarios) inherentes a la actividad económica y a las necesidades funcionales del proyecto;
- Condominio empresarial: edificio con oficinas, equipado para emprendimientos que trabajan en el área de las tecnologías de la información y la comunicación. Servicios comunes y;
- Radicación: predios destinados a la construcción de empresas.

Actualmente, cuenta con 25 empresas y emprendedores cuyos productos y servicios hacen que la ciudad de Santa Fe sextuple el valor promedio de la tonelada exportada por la Provincia de Santa Fe y quintuple el mismo valor de las exportaciones de la Nación. También, es necesario destacar que las empresas llevan invertidos u\$s 18000000 en el mismo. En este sentido, es responsable del 42% de las exportaciones de la Ciudad y genera más de 500 puestos de trabajo de calidad, según un informe de empresas 2022 el 60% de los puestos de trabajo tienen calificación de estudios terciarios y/o universitarios y un 8% con posgrados concluidos.

Es por todo esto, Señor Presidente, que solicito a mis pares me acompañen con este Proyecto de Resolución, con el fin de incentivar las iniciativas que suman valor agregado a nuestra industria nacional.

Roberto M. Mirabella.-